



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 2203-21

Alcalde:

Santiago Ruiz García

Concejales:

Pedro de la Fuente Serrano  
Ana Belén Carrillo Pastor  
María Ángeles Tirado Tirado

Secretario Accidental:

Rafael Romero Misas  
-----

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2021.

En el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día trece de agosto de dos mil veintiuno, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez abierta la sesión, por la Presidencia se pone de manifiesto que asiste a la misma, por invitación de aquella, con voz pero sin voto, el concejal Sr. Belvis Pizarro; invitando seguidamente a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 29.07.2021 (GEX 2083-21).** Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran ACUERDA:

Único. - APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de julio de 2021; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

**2º.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS O DE ACTIVIDAD: OTORGAMIENTO O DENEGACIÓN, SEGÚN PROCEDA (GEX 518-2025/21).** A continuación, a la vista de las correspondientes solicitudes, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

#### 1.- URBANÍSTICAS.

##### A) MAYORES:

Primero.- CONCEDER la licencia solicitada por Victor M. Moreno Cobos, (GEX 2025-21) para la ejecución de las obras a las que se refiere el proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras con fecha de 13 de julio de 2021 (Expte.

Código seguro de verificación (CSV):

CC1D 70D1 9AEB C2A8 FC41



CC1D70D19AEB C2A8FC41

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 20/8/2021

Firmado por EL SECRETARIO ROMERO MISAS RAFAEL el 23/8/2021



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

59210171PC/1), de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente y se reseñan a continuación, el primero de los cuales se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

|    |   |   |
|----|---|---|
| a) | Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación.....      | Suelo Urbano Consolidado.<br>Polígono industrial "La Tejera". |
| b) | Finalidad de la actuación y uso al que se destinará.....                            | Instalación lavadero de<br>vehículos                          |
| c) | Presupuesto de ejecución material....   | 12.357,64 €   |
| d) | Emplazamiento y situación.....  | Parcela 4 Polígono Industrial<br>"La Tejera"                  |
|    | Referencia catastral.....   | 14051A018001370001TX  |
| e) | Nombre o razón social del promotor..  | Victor M. Moreno Cobos  |
| f) | Técnico autor del proyecto.....   | Rosa Mª Torralbo Cobos  |
|    | Dirección facultativa de las obras.....   | Rosa Mª Torralbo Cobos  |
| g) | Plazos para el inicio y la terminación.<br>Posibilidad de solicitud de prórroga.... | Un (1) año – Tres (3) años<br>Sí                              |
| h) | Informes y autorizaciones .....   |   |

### 1) Técnico:

- Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 9 de agosto de 2021 (Rfa. PE.30598.21.U41).

### 2) Jurídico: Secretario del Ayuntamiento, de fecha 11 de agosto de 2021

#### Observaciones:

- El alcance de la licencia se limita a la viabilidad urbanística del proyecto, no teniendo por objeto los aspectos técnicos contenidos en el presente Proyecto.
- Las demás que se contienen en el informe del SAU - Pedroches

Segundo.- CONCEDER la licencia solicitada por Eléctrica Hnos. Castro Rodríguez, SL, (GEX 518-21) para la ejecución de las obras a las que se refiere el proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, visado por el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga con fecha de 1 de julio de 2021 (Expte. 8090/2021), de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente y se reseñan a continuación, el primero de los cuales se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

|    |  |                                       |
|----|--|---------------------------------------|
| a) | Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación..... | Urbano Consolidado - Casco<br>Antiguo |
| b) | Finalidad de la actuación y uso al que se destinará.....                       | Línea subterránea de MT               |
| c) | Presupuesto de ejecución material....  | 24128,36 €                            |
| d) | Emplazamiento y situación.....   | calle Andalucía                       |
|    | Referencia catastral.....  |                                       |
| e) | Nombre o razón social del promotor..   | Eléctrica Hnos. Castro                |

Código seguro de verificación (CSV):

CC1D 70D1 9AEB C2A8 FC41



CC1D70D19AEB C2A8FC41

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 20/8/2021

Firmado por EL SECRETARIO ROMERO MISAS RAFAEL el 23/8/2021



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

- |    |  |                            |
|----|--|----------------------------|
|    |  | Rodríguez, SL              |
| f) | Técnico autor del proyecto.....          | Bartolomé Castro Rodríguez |
|    | Dirección facultativa de las obras.....  | Bartolomé Castro Rodríguez |
| g) | Plazos para el inicio y la terminación.  | Un (1) año – Tres (3) años |
|    | Posibilidad de solicitud de prórroga.... | Sí                         |
| h) | Informes y autorizaciones .....          |                            |

### 1) Técnico:

- Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 25 de marzo de 2021 (Rfa. PE.5987.21.U42).

### 2) Jurídico: Secretario del Ayuntamiento, de fecha 11 de agosto de 2021.

#### Observaciones:

- El alcance de la licencia se limita a la viabilidad urbanística del proyecto, no teniendo por objeto los aspectos técnicos contenidos en el presente Proyecto.
- Las demás que se contienen en el informe del SAU - Pedroches

Tercero.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la persona y sociedad interesadas, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

### 3º.- FACTURAS Y RECIBOS: APROBACIÓN, EN SU CASO (HAC).-

Acto seguido, a la vista de la relación de facturas y recibos elevada por la Intervención municipal y tras una consideración especialmente individualizada respecto de algunas de aquéllas y éstos, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único.- APROBAR la relación de fecha 12 de agosto de 2021, de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS SETENTA Y DOS CENTIMOS (35.689,72 €) con números de registro 2021003299 a 2021003490.

**4º.- ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO, DISPOSICIONES OFICIALES, ESCRITOS RECIBIDOS, RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formulan.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario Acctal., extiendo la presente acta.

-----  
El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

**CC1D 70D1 9AEB C2A8 FC41**



CC1D70D19AEB C2A8FC41

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 20/8/2021

Firmado por EL SECRETARIO ROMERO MISAS RAFAEL el 23/8/2021